BESALCO
CONSTRUYENDO DESDE 1944

INSCRIPCION R.V.S. Nº 0497

Nº 139-2020
Santiago, 28 de abril 2020

SEÑORES
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE

REF. HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Conforme lo dispone la ley 18.045 en su artículo 9 y 10, Norma de Carácter General Nº 30 y Circular Nº660 de la Comisión para El Mercado Financiero (ex Superintendencia) informamos a Uds., en el carácter de Hecho Esencial, los principales acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con esta misma fecha. Asistieron accionistas que representan el 93 % de las acciones emitidas, habiéndose tomado todos los acuerdos por aclamación.

1 **Aprobación de Memoria y Estados Financieros.**
Aprobación de la memoria, balance general, informe de auditores externos y estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019.

2 **Distribución de Dividendos**
Acuerdo de distribuir un dividendo mínimo obligatorio de $3,352068536 por acción, lo que representa la cantidad de $1.931.370.286 suma con la cual se entera el 30% de la utilidad líquida distribuible. Se aprobó, además, distribuir un dividendo adicional de $3,6479314164 por acción lo que representa $2.101.838.362.- El dividendo adicional se pagará en al menos 2 cuotas, la primera de ellas por un monto de $ 0,6479314164 y el saldo de $3 se pagará en las oportunidades y por el monto que determine el directorio, dentro del ejercicio 2020. El dividendo mínimo obligatorio y la primera cuota del adicional, que totalizan $4 por acción, se pagarán a contar del 7 de mayo de 2020.

3 **Política de Dividendos.**
Acuerdo de mantener la política de dividendos y, para ello distribuir como dividendo al menos el 30% de la utilidad líquida. Se pagarían dos dividendos provisorios, el primero durante el mes de agosto y el otro durante el mes de noviembre de 2020. El saldo se pagará en el carácter de dividendo definitivo cuando lo determine la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

4 **Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.**
Acuerdo de designar como auditores externos a Mazars Auditores Consultores Limitada. Asimismo, se designó como clasificadores de riesgo a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

5 **Periódico.**
Las publicaciones relativas a citación a Junta Ordinaria de Accionistas u otras que ordene la Ley o la Comisión para el Mercado Financiero, se efectuarán en el periódico "El Diario Financiero".

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.

PAULO BEZANILLA SAAVEDRA
GERENTE GENERAL
BESALCO S.A.